

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE PERMISO PARA ROTURA EN ACERAS, BORDILLOS Y CALZADAS (GADM DEL CANTÓN LATACUNGA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA
Descripción	Permite obtener una autorización para romper o intervenir aceras, bordillos o calzadas en el cantón, ya sea por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que necesiten realizar roturas en aceras, bordillos o calzadas; entidades públicas o privadas que requieran autorización para ejecutar trabajos en la vía pública; y contratistas o empresas de construcción responsables de obras que impliquen la intervención de estos elementos de la infraestructura urbana. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Permiso para rotura en aceras, bordillos y calzadas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none"> ESTAR AL DÍA EN LOS PAGOS DE EPAGAL, BOMBEROS Y GADMCL, el funcionario revisa en el sistema. CERTIFICADO DE NO ADEUDAR AL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA tiene una vigencia de 60 días contados a partir de la fecha de su expedición. Solicitud en ESPECIE VALORADA dirigida al Director/a de Gestión Territorial que debe especificar la dirección del predio (calle principal, calle de intersección, barrio, sector, parroquia), clave catastral. Debe indicar los volúmenes de los rubros a realizarse para la rotura, la instalación y el sean de la acera/calzada. Además, debe estar firmada por el o todos los propietario (s) del predio o su representante legal del profesional que elabore el plano. Debe incluir los datos de contacto: nombres completos, número de contacto y correo electrónico.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> INGRESAR EL REQUERIMIENTO: Acuda a la ventanilla de atención ciudadana de la Dirección de Gestión Territorial y entregue la documentación completa. Se emitirán los títulos de crédito por las tasas iniciales para su pago en ventanillas autorizadas. Recibirá un código para consultar el estado de su trámite en el siguiente enlace: https://servltga.latacunga.gob.ec/gestor_doc_procesos/consul_expe_web.php REVISIÓN TÉCNICA: El equipo técnico verificará la documentación y el cumplimiento de las ordenanzas urbanísticas y del Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS). Si hay observaciones, se notificará por escrito para su subsanación. PAGO: Aprobada la solicitud, cancele en ventanillas: a) el valor del permiso y b) el fondo de garantía (según corresponda). RETIRO DEL PAGO: Regrese a la ventanilla de la Dirección de Gestión Territorial para retirar el permiso (y, de ser el caso, planos aprobados). <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo?	<ul style="list-style-type: none"> Especie valorada (solicitud): 0,25% de la Remuneración Básica Unificada

¿Cuál es el costo del trámite?

- Certificado de No Adeudar al GAD Municipal del Cantón Latacunga: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada
- Pago por el trámite: **0.50%** de la Remuneración Básica Unificada, por Servicios Técnicos Administrativos.
- Pago del Fondo de Garantía: Se calculará según los precios unitarios establecidos por el GADM-L, dependiendo del tipo de trabajo a ejecutarse.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

08:00 - 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL - Márquez de Maenza y Santiago Zamora

Correo Electrónico: oscar.molina1@latacunga.gob.ec

Teléfono: (03) 3 700 440 ext. 2139

Transparencia